

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 01 - FEBRERO DE 2021

REF: 2020-00822-00

Mediante escrito visible a PDF núm. 7 de la actuación, el memorialista solicitó el desistimiento de la comisión de entrega.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá, Resuelve:

- 1.- Aceptar el desistimiento de la solicitud de entrega adelantada por **RCI Colombia Compañía de Financiamiento Comercial** en contra de **José Luis Uscategui Castro**.
- 2.- Por secretaría, entréguese los anexos de la comisión sin necesidad de desglose, previas constancias del caso.

Notifíquese y cúmplase,


ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

JUEZ

**JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por
ESTADO Nog

Hoy

La Sria.

22- febrero de 2021


ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA